

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 14.02.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Producción Artística**", para actividad Show celebración "**Día de la Mujer**", que se realizará el día 09.03.2013, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 187 de fecha 01.03.2013, de Comunicaciones, mediante el cual informa sobre Licitación N° 3656-22-L113 por "**Producción Artística**", para el Show, que se realizará el día 09 de Marzo de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, sugiere adjudicar al proveedor que obtuvo el mayor puntaje en Informe de Evaluación de la Oferta Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de \$ 2.320.500 iva incluido. Adjunta antecedentes Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación 3656-22-L113.

ADJUDIQUENSE el Servicio de "**Producción Artística en Show de Celebración del Día de la Mujer**", actividad que se realizará el día 09.03.2013, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, al proveedor Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por la presentación de los siguientes artistas : Iván Cabrera, artista local Los Aguilas Reales, Doble Oficial Ricky Martin, doble Oficial Chayanne,, por un monto total de \$ 2.320.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden e Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo